

Orden del Día de la sesión 171, celebrada  
el 5 de septiembre de 1996, con la adición  
del punto 12, aprobado por el Consejo Académico.

CAUA-135/96  
29 de agosto de 1996.

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
P r e s e n t e s

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y con fundamento en el artículo 42 del mismo ordenamiento, solicito a ustedes su puntual asistencia a la sesión 171 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual se celebrará el **jueves** 5 de septiembre de 1996 a las 12:00 horas, en la Sala del Consejo Académico, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta y los acuerdos de la sesión 169, celebrada el 11 de junio de 1996.
4. Designación de un nuevo asesor para la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Áreas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de investigación, en sustitución del Dr. Manuel Gil Antón.
5. Presentación de los informes de actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondiente al primer semestre de 1996.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, acerca de las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias de la Computación (art. 39 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana).

sesión 171

2/2

7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, acerca de las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX (art. 39 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana).
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, acerca de las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía (art. 39 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana).
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, acerca de las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Maestría en Historiografía de México (Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana).
10. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores para el Concurso Anual de Investigación de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
11. Revisión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso de elección extraordinaria, para cubrir la representación vacante del personal académico del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Undécimo Consejo Académico.
12. Asuntos generales.

A t e n t a m e n t e

“Casa Abierta al Tiempo”

EDMUNDO JACOBO MOLINA

Presidente